



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION N° 114-A/MDPN-2015

Pueblo Nuevo, 30 de Marzo de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

#### **VISTO:**

El Decreto Supremo N° 033-2015, que establece los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, que establece los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015.

Que, el Artículo N° 16 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias superiores correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RATIFICAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para la Implementación del cumplimiento de las metas del PI para el año 2015 al funcionario que se detalla a continuación.

Nombres y Apellidos	:	GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS
Cargo que ocupa en la entidad	:	Jefe (e) de la Tecnología de la Información
Correo electrónico Institucional	:	gquispe@munipnuevochincha.gob.pe
Teléfono Celular de Contacto	:	956935731
Teléfono de la Entidad	:	(056) 265459

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, disponer y otorgar todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas.

**Artículo Tercero.- DIPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Hugo Jesús Buendía Guerrero*  
ALCALDE